

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

"ELECCIÓN TURNO VACACIONES"

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>En el caso de coincidencia de dos o más personas trabajadoras de una misma dependencia en la fecha de vacaciones, cuya ausencia afectaría a las necesidades de servicio, se establecen las siguientes prioridades para la elección:</p> <ol style="list-style-type: none">1.º Hijos/as en edad escolar.2.º Antigüedad real en la Empresa.3.º Fecha de vacaciones obligadas del/la cónyuge. <p>Quienes elijan sus vacaciones por este procedimiento pasarán a solicitar sus fechas de vacaciones para el año siguiente, situándose en el último lugar, fijándose así el correspondiente turno de rotación. Las vacaciones escolares son las previstas en los calendarios oficiales y no sólo las correspondientes al período estival.</p>
PERFIL DESTINATARIO	Totalidad plantilla